

18004



CATALOGADO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

REESTRUCTURACION DEL SERVICIO ESTADISTICO Y
ESTUDIO DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO DE LA
PROVINCIA DE SALTA

Lic. OZIAS G. GIANELLA

0
B.3110
919
I

1974

PRIMERA PARTE

REESTRUCTURACION DEL SERVICIO ESTADISTICO

DE LA PROVINCIA DE SALTA

I - INTRODUCCION

II - RELEVAMIENTO DE FUENTES DE INFORMACION NO CAPTADAS POR LA DGE Y E.

III - ANALISIS DE LA ACTIVIDAD DE LA DGE Y E

- Panorama retrospectivo de la actividad de la DGE y E.
- Resultados del relevamiento de la DGE y E:
 - Registros permanentes
 - Series estadísticas elaboradas

IV - REESTRUCTURA PROPUESTA PARA LA DGE Y E PROVINCIAL

- Introducción
- Tareas de la DGE y E
 - Tareas actuales
 - Tareas futuras
- Centro de documentación
- Capacitación permanente del personal de la DGE y E
- Modificaciones de la estructura actual que se proponen
- Observaciones finales - referencia a la Secretaría Técnica

V - ANEXO I

- Prioridades nacionales/provinciales del Plan Trienal Provincial

VI - ANEXO II

- Requerimiento de datos estadísticos por parte de la Secretaría de Industria de la Nación

Cuestionario propuesto a la DGE y E

Guía para la preparación de datos estadísticos

SEGUNDA PARTE

PRODUCTO BRUTO INTERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

I - MARCO TEORICO

II - SECTOR AGROPECUARIO

Subsector agrícola
Subsector ganadero

III - SECTOR INDUSTRIAS

IV - SECTOR MINERIA

V - SECTOR CONSTRUCCIONES

VI - SECTOR COMERCIO

VII - SECTOR FINANZAS

VIII - SECTOR TRANSPORTE

IX - SECTOR COMUNICACIONES

X - SECTOR SERVICIOS

XI - ANEXO I

Lista de entidades nacionales y provinciales que publican datos sobre producción, precios e insumos del sector agropecuario



I - INTRODUCCION,

- El denominado Servicio Estadístico Provincial tuvo ese nombre mientras perteneció a la Secretaría de Planeamiento. Actualmente se denomina con su designación primitiva de Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, y depende del Ministerio de Economía. Para mejor fundamentar la opinión sobre la estructura de la DGE y E y su modificación que se propone más adelante, se procedió al relevamiento de las fuentes de información estadística de la Provincia no captadas por la DGE y E y, asimismo, al relevamiento de las actividades de dicho Servicio Estadístico. El relevamiento de las fuentes estadísticas mencionadas en primer término, fue realizado por funcionarios provinciales asistidos por el equipo del Consejo Federal de Inversiones destacado en Salta. No pudieron cumplirse en su totalidad los planes de trabajo, por cuanto los funcionarios adscriptos a la tarea se redujeron considerablemente en número con respecto a las previsiones y planeamiento iniciales y no pudo relevarse el interior de la Provincia por dificultades de carácter administrativo provinciales. Los resultados generales son sin embargo satisfactorios. El material obtenido, actualmente en poder de la Provincia según lo convenido, es abundante y variado. Se ha demostrado que el procedimiento de trabajo es adecuado y factible; y si bien no se han encontrado durante el operativo instituciones provinciales que elaboren estadísticas sistemáticas, este resultado es por su mismo bien significativo.

En cuanto al análisis de las tareas y organización de la DGE y E, de be mencionarse que se contó con la colaboración de casi todos los funcionarios entrevistados. En un solo caso se careció de respuesta, como se documenta a fs. 2 en la documentación proporcionada por la DGE y E que se agrega a este informe. Vista esa deficiencia, para obviarla se analizaron retrospectivamente las actividades de la DGE y E, se estudió la documentación parcial presentada por la misma y sus tareas actuales, y, además, dos documentos básicos: el Plan Trienal Provincial y sus prioridades, y el requerimiento de información formulado a la Provincia por la Secretaría de Industria de la Nación. Se tuvo también en cuenta que teóricamente, todo Servicio Estadístico Estatal debe rea lizar Censos Nacionales y/o Provinciales; encuestas periódicas regulares; que debe publicar también periódicamente el resultado de sus trabajos e investiga- ciones; y que debe realizar estudios especiales. Tiene la misión de proporci- onar los elementos cuantitativos necesarios para la planificación estatal, median- te una descripción coherente y sistemática de la sociedad y de sus actividades culturales y económicas. Consiste en un sistema de captación, elaboración, di fusión conveniente y primer análisis estadístico de esos datos, que permita co nocer la estructura y relaciones recíprocas de las mencionadas actividades de la sociedad; debe mantener registros actualizados de la existencia y nivel de explotación de los recursos existentes; un registro permanente de las "unida- des censales" de los distintos tipos; y describir ciertos fenómenos mediante

indicadores adecuados.

Por último, al estudiar la estructura a proponer para la DGE y E, se pensó en tareas de rutina más amplias que las actuales, en eventuales actividades de investigación por muestreo, en coordinación con instituciones normativas de procedimientos estadísticos, y en el conjunto de técnicos y profesionales que la nueva estructura necesariamente demandara.

II - RELEVAMIENTO DE FUENTES DE INFORMACION NO CAPTADAS POR LA DGE Y E.

Para proceder al relevamiento de las fuentes potenciales o actuales de información estadística de la Provincia de Salta, se visitaron instituciones nacionales destacadas en la Provincia, e instituciones provinciales y privadas, tales como asociaciones y entidades gremiales, cámaras de industria, comercio y afines, colegios de graduados, etc. La visita fue realizada por funcionarios provinciales, capacitados por el equipo del Consejo Federal de Inversiones destacado en Salta. En cada ocasión, se requerían los eventuales datos disponibles, y se dejaba un cuestionario orientador de los alcances del operativo, que se agrega al final de esta primera parte del informe. Los resultados básicos de esta tarea consistieron, ante todo, en la obtención de listados de "unidades censales", que en primera instancia se pensó también en utilizar para complementar las constancias de la DGE y E en lo referente a las listas primarias precensales, requeridas por el Censo Económico en marcha. Se consideraron asimismo muy importantes como marco para el diseño de eventuales encuestas muestrales, tales como las que se recomiendan al tratar el cálculo del Producto Bruto Interno Provincial.

Se comprobó así que fuera de las Reparticiones Nacionales con jurisdicción provincial, que elaboran por sí estadísticas regulares con directivas y para uso de las respectivas sedes centrales, a saber: Gas del Estado,

YPF, FF.AA., Banco Nación, etc., no se elaboran en forma sistemática datos estadísticos locales, excepto por parte de la DGE y E, que se trata aparte. A continuación se da una lista de los resultados a fecha dada de la operación realizada, que se supone continuará a cargo de la Provincia, con la metodología propuesta por el CFL.

Lista de unidades censales de la Provincia de Salta, obtenida al 31 de agosto de 1974.

1. Establecimientos industriales asociados a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, 250, Prov.
2. Distribuidores de YPF (surtidores), 79, Prov.
3. Grandes consumidores de YPF, 22, Prov.
4. Productores agrícolas asociados a la Cámara de la Producción, 400, Prov.
5. Cámaras adheridas a la CGE, 42, Prov.
6. Integrantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, 310, Prov.
7. Laboratorios adheridos a la Asociación Bioquímica de Salta, 73, Prov.
8. Integrantes del Colegio de Escribanos de Salta, 80, Prov.
9. Integrantes del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines, 400 + 335, Prov.

10. Socios de la Asociación Odontológica Salteña, 212, Prov.
11. Socios del Círculo Médico de Salta, 484, Prov., y de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados, 22, Prov.
12. Farmacias y sus respectivos farmacéuticos, registrados en la Inspección de Farmacias del Ministerio de Bienestar Social, 102, Prov.
13. Registro de Productores tamberos, de la Dirección de Ganadería, 170, Valle de Lerma.
14. Proveedores de Fabricaciones Militares, 9, Prov.
15. Consumidores de azufre de Fabricaciones Militares, 66, Pafs.
16. Afiliados a la Caja de Seguridad Social de Abogados de Salta, 360, Prov.
17. Plantas fraccionadoras de vino (+ 1 bodega), inscriptas en el Distrito Salta del Instituto Nacional de Vitivinicultura, 9 + 1.
18. Viñedos inscriptos en el Distrito Salta del Instituto Nacional de Vitivinicultura, 29.
19. Empresas constructoras registradas en AGAS, 14, Prov.
20. Proveedores de AGAS, 66, Prov.
21. Empresas constructoras asociadas a la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación Salta, 23, Prov.
22. Productores de aves y huevos inscriptos en la Dirección de Comercio, 32, Prov.
23. Restaurantes, bares y confiterías inscriptos en la Dirección de Comer-

- cio, 170, Cap.
24. Hoteles, residenciales, moteles, hospedajes, inscriptos en la Dirección de Comercio, 78, Prov.
 25. Proveedores, 160, y contratistas, 25, de la Dirección Provincial de Vialidad, Prov.
 26. Autos taxímetros inscriptos en la Dirección Municipal de Tránsito, 375, Cap.
 27. Establecimientos industriales inscriptos en la Oficina de Censo y Registro de la Dirección General de Policía de la Municipalidad, 300, Cap.
 28. Colectivos inscriptos en la Dirección Municipal de Tránsito, 210, Cap.
 29. Autos de remise inscriptos en la Agencia TEA, 10, Cap.
 30. Carniceros inscriptos en la Dirección de Comercio, 434, Cap.
 31. Mayoristas y fabricantes de artículos de limpieza inscriptos en la Dirección de Comercio, 19, Cap.
 32. Mayoristas varios inscriptos en la Dirección de Comercio, 32, Capital.
 33. Panaderías inscriptas en la Dirección de Comercio, 72, Cap.
 34. Mayoristas de artefactos eléctricos inscriptos en la Dirección de Comercio, 3, Cap.
 35. Droguerías inscriptas en la Dirección de Comercio, 5, Cap.
 36. Mayoristas y fabricantes de muebles y colchones inscriptos en la Dirección de Comercio, 7, Cap.

37. Mayoristas en indumentaria inscriptos en la Dirección de Comercio, 26, Cap.
38. Mayoristas en repuestos y accesorios para automotores inscriptos en la Dirección de Comercio, 23, Cap.
39. Mayoristas en artículos de librería y papelería inscriptos en la Dirección de Comercio, 12, Cap.
40. Mayoristas en combustibles inscriptos en la Dirección de Comercio, 7, Cap.
41. Mayoristas en artículos de bazar, ferretería y juguetería inscriptos en la Dirección de Comercio, 16, Cap.
42. Mayoristas en Comestibles inscriptos en la Dirección de Comercio, 250, Cap.
43. Mayoristas y fabricantes de soda y bebidas gaseosas y distribuidores de vino inscriptos en la Dirección de Comercio, 100, Cap.
44. Mayoristas y fabricantes de materiales de construcción inscriptos en la Dirección de Comercio, 6, Cap.
45. Materifes inscriptos en la Dirección de Comercio, 52, Cap.
46. Abonados telefónicos, clasificados por actividad, 7210 + 300, Prov.
47. Comercios e industrias inscriptos en la Dirección Provincial de Rentas, 27257, Prov. (2 carpetas).
48. Productores tabacaleros inscriptos en el Registro de Productores Tabaca

- leros, Campaña 1973/74, del Fondo Especial del Tabaco, 1455, Prov.
49. Empresas de ómnibus, 15, y cantidad de vehículos inscriptos (114) en la Dirección Provincial de Vialidad, Prov.
50. Agencias de Lotería inscriptas en el Instituto de Promoción Social, 48, Prov.
51. Asociados de la Cámara de Comercio e Industrias de Salta, 800, Prov.
52. Camiones inscriptos en la Dirección Municipal de Tránsito, 8000 + 1000, Cap.
53. Proveedores del Establecimiento Azufrero Salta, FFMM, radicados en Salta, 65.
54. Proveedores del Establecimiento Azufrero Salta, FFMM, con sucursal en Salta y casa matriz fuera de la provincia, 12.
55. Empresas afiliadas a la Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros, 8, Prov.
56. Clientes del FGB, que cargan madera, durmientes y leña en la provincia de Salta, 30, Prov.
57. Unidades económicas de El Galpón, clientes de la Agencia YPF El Galpón, 48.
58. Productores y Comerciantes afiliados al Centro de Productores del Juramento, El Galpón, 39.
59. Productores granjeros registrados en la Dirección de Agricultura y Gana

derfa, 32, Prov.

60. Clientes del Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Salta, 420, Prov.
61. Exportadores e importadores registrados en la Aduana de Salta, 54, Prov.
62. Despachantes de Aduana registrados en la Aduana de Salta, 6, Cap.
63. Registro de productores mineros de la Dirección Provincial de Minas, 162, Prov.
64. Socios del Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, 446, Prov.
65. Negocios vinculados al ramo metalúrgico inscriptos en la Oficina de Censo y Registro del Departamento de Comercio de la Municipalidad de Salta, 93, Cap.
66. Proveedores inscriptos en la Dirección de Compras y Suministros de la Provincia, 461, Prov.

Las entidades que se mencionan a continuación, poseen registros sistemáticos que facilitarían la sistematización de captación de datos.

1. Dirección de Tránsito - Municipalidad de Salta.
2. Oficina de Censo y Registro - Municipalidad de Salta.
3. Inspección General - Municipalidad de Salta.
4. Propaganda y Publicidad - Municipalidad de Salta.
5. Dirección de Contralor - Municipalidad de Salta.
6. Dirección de Estudio y Estadística - Municipalidad de Salta.
7. Producción minera - Dirección Provincial de Minas.

8. Fabricaciones Militares.
9. Correos y Telégrafos.
10. Movimiento bancario.
11. Instituto Provincial del Seguro.
12. Hospital Nacional "Christofredo Jakob".
13. Dirección de Bioestadística - Ministerio de Bienestar Social de Salta.
14. Banco del Noroeste Coop. Ltda.
15. Agua y Energía - Divisional Salta.
16. Dirección Provincial de Turismo.
17. Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.
18. Banco Provincial de Salta.
19. Contaduría General de la Provincia.

III - ANALISIS DE LA ACTIVIDAD DE LA DGE Y E DE LA PROVINCIA DE SALTA.

- Panorama retrospectivo de la actividad de la DGE y E.

- Al encarar el análisis de la actividad de la DGE y E de la Provincia de Salta, para proponer posteriormente una estructura del sistema, que optimizara la acción de los recursos humanos y materiales disponibles, el experto no siempre contó con los datos suficientemente completos que le permitieran una adecuada visión del problema. Influyó en esa situación, aparentemente, la relación de dependencia del Servicio Estadístico Provincial, por una parte, y el recargo de tareas que significaba, por otra, la preparación del relevamiento del Censo Económico Nacional. Asimismo, el INDEC destacó durante la gestión del experto, funcionarios de esa dependencia que procuraban establecer en la DGE y E las bases para el cálculo del Producto Interno Bruto Provincial, lo que aumentó las dificultades encontradas. Por tanto, se recurrió al estudio de ficheros y archivos para poder determinar en forma indirecta las tareas en estudio. Como se existían o no se tuvo acceso a ficheros eventualmente existentes en la DGE y E, ni a la colección de publicaciones de la misma, se consultaron archivos de bibliotecas especializadas, catálogos, publicaciones, etc. No se pretendió con ello agotar el tema, sin embargo. Se ha dado en cambio mucha importancia a la carencia de archivos en la DGE y E provincial. Tanto es

así, que se recomienda en este informe, más adelante, la creación de ese servicio interno, a nuestro juicio indispensable en todo Servicio Estadístico Estatal.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

Series publicadas desde 1948, por la DGE y E de Salta:

- Población.

Nacimientos y

Nacimientos animados registrados por viabilidad y sexo, desde 1945.

Defunciones registradas por sexo, edad, estado civil y causa, con periodicidad anual, desde 1945.

- Nupcialidad:

Matrimonios registrados, por origen, estado civil anterior, edad.

Anual, por Departamento y localidad, de 1945 a 1960.

2.- EDUCACION.

Número de establecimientos, por tipo de enseñanza.

Cantidad de alumnos en la enseñanza media.

Alumnos en jardines de infantes.

Asistencia a jardines de infantes.

Alumnos promovidos en la enseñanza primaria.

Escuelas de capacitación.

Escuelas primarias para adultos.

Escuelas de enseñanza técnica y especial.

Alumnos egresados por tipo de enseñanza.

Todas las series anuales, desde 1951.

3.- OCUPACION Y SALARIOS.

Personal ocupado en la industria, por categoría y sexo, por Departamento, monto de sueldos pagados en la industria, por Departamento, de 1956 a 1972.

Idem, para Servicios de Gobierno.

Personal docente en todas las ramas de la enseñanza, por Departamento, dependencia, y establecimiento, desde 1951.

4.- PRODUCCION.

4.1. Agricultura.

Volumen de la producción agrícola, por grupos de cultivos, desde 1944/45.

Superficie total sembrada, por grupos de cultivos, anual, de 1944/45 al 72/73.

4.2. Ganadería.

Lana obtenida de ovejas en esquila de primavera, anual, por Departamento, desde 1956.

4.3. Silvicultura.

Volumen de madera extraída por período, especie, Departamento, anual, 1958.

4.4. Industria manufacturera.

Cantidad de establecimientos, anual.

Cantidad de establecimientos en la industria del quebracho, anual, desde 1941.

Valor en fábrica de la producción industrial, por grupos de industria, 1966.

Monto de materias primas compradas, anual, por Departamento, desde 1956.

Monto de gastos en electricidad, combustibles y lubricantes, anual, por Departamento, desde 1956.

4.5. Maderas.

Volumen de la producción de madera terciada, placas, laminada, por tipo, anual, desde 1944.

5. CONSTRUCCIONES Y VIVIENDA.

Cantidad de permisos de construcción acordados, anual, por localidad.

Cantidad de certificados de construcción acordados, idem, desde 1961.

Superficie cubierta de construcciones nuevas, permisos acordados, certificados finales acordados, anual, desde 1961, por localidad.

6.- ELECTRICIDAD, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS.

Longitud de redes eléctricas instaladas, aéreas, subterráneas, anual, por Departamento y localidad, desde 1961.

7.- COMERCIO MINORISTA.

Precios minoristas de artículos de consumo y servicios, ciudad de Salta, desde 1939, para 33 artículos de alimentación y 17 de indumentaria.

Consumo de leche por Departamento, por habitante, anual, desde 1950.

Volumen físico de la venta de bebidas, anual, por Departamento, desde 1956.

Volumen de cerveza vendida, anual, desde 1950.

8.- EXPORTACIONES.

Valor total de las exportaciones salidas por Salta, para ganado en pie, productos de lechería y otros, desde 1951.

Valor de las importaciones entradas por Salta, para combustibles, lubricantes, maderas y otros, anual, desde 1951.

9.- TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

Pasajeros entrados y salidos de la Provincia, por vía aérea, mensual, 57/60.

Movimiento interno de pasajeros por vía aérea, mensual, 1957/60.

Volumen de cargas y movimiento interno de cargas por vía aérea, mensual, de 1967 a 1960.

Vehículos automotores patentados, por tipo de tracción y tipo de vehículo, mensual, por Departamento, desde 1958.

Pasajeros despachados por ferrocarril, por Departamento, desde 1955.

10.- ESTADISTICAS FINANCIERAS.

Movimiento bancario registrado durante cada período, anual, desde 1953, pública BCRA.

Cantidad de préstamos bancarios otorgados durante cada período, por tipo, anual, desde 1955.



11.- ESTADISTICAS FISCALES.

Recursos de la Administración Central, anual, desde 1952.

Distribución de los recursos generales, anual, desde 1952.

Gastos de la Administración Central, anual, desde 1953.

12.- PRESTACION DE SERVICIOS.

Cantidad de espectáculos públicos realizados durante cada período, por cine-teatro, anual, desde 1950.

Concurrentes a espectáculos públicos, por cine-teatro, anual, desde 1950.

Recaudación total de empresas de espectáculos públicos, anual, desde 1950.

Precio medio anual de entrada, por cine-teatro, desde 1950.

NOTA.

Si hubiera deseado poder establecer si cada una de las series mencionadas continúa siendo publicada, o por lo menos elaborada. No ha podido lograrse ese objetivo, por cuanto no se ubicaron en la DGE y E archivos adecuados. Por otra parte, los Boletines de Información, vehículo tradicional de información del servicio estadístico de la Provincia, está actualmente, de acuerdo con el conocimiento del experto, prácticamente suspendido. Las publicaciones que se tuvieron a la vista no son periódicas, y constituyen más bien resúmenes de temas similares agrupados.

- Resultados del relevamiento de la DGE y E.

- Para conocer las actividades que realizaba la DGE y E de la

Provincia, se propuso a la Dirección del Servicio Estadístico el cuestionario cuya copia se agrega a fs. De las respuestas obtenidas, excluida una respuesta no utilizable de la Secretaría Técnica, que no contestó al requerimiento escrito formulado por el experto, se infiere que la DGE y E mantiene registros y elabora series estadísticas, de acuerdo con el detalle que se menciona a continuación.

- Registros permanentes de la DGE y E.

La DGE y E mantiene registros sobre: Establecimientos Industriales, por rama de actividad; Instituciones Bancarias; Salas Cinematográficas; Acopiadores de Tabaco; Intendencias Municipales; Fraccionadores de Vino; Concesionarios de Cerveza y Productores Agropecuarios.

Se agrega la documentación correspondiente, en cuerpo aparte.

Estos registros pueden ser ampliados sustancialmente. En efecto: con la misma metodología empleada para mantener los registros actuales, pueden ampliarse dichos registros si se incluyen:

- Distribuidores de YPF. (2) (*)
- Cámaras adheridas a la CGE. (5)
- Profesionales en ejercicio en Salta. (6.8.9.10 y 11)

(*) El número entre paréntesis a continuación de la mención, indica el listado obtenido mediante el relevamiento de fuentes estadísticas de Salta, que figura a partir de la pág. 5 de este informe.

- Laboratorios adheridos a la Asociación Química. (7)
- Viñedos en explotación. (18)
- Empresas constructoras. (19 y 21)
- Productores de aves y huevos. (22)
- Restaurantes, bares y confiterías. (23)
- Unidades de transporte automotor de pasajeros y de carga. (26, 28, 29, 49 y 52).
- Carnicerías. (30)
- Panaderías. (33)
- Negocios mayoristas. (31, 32, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41 y 43)
- Productores mineros. (63)
- Productores tabacaleros. (48)

La enumeración no agota los listados existentes. Debe asimismo hacerse notar que los listados de referencia no son necesariamente completos.

- Series estadísticas elaboradas por la DGE y E.

La DGE y E elabora las series que se mencionan a continuación, de acuerdo con la información proporcionada por dicho servicio estadístico provincial:

1. Movimiento industrial, por tipo de industria.

Corresponde a series elaboradas desde 1944.

No se tuvo la publicación a la vista.

El cuestionario, de diseño apropiado, permite un buen análisis de producción e insumos. Se investiga con detalle a la industria maderera, a molinos de cereales y a molinos de especies.

Se recomienda ampliar la base de información primaria de esta serie, de acuerdo con los resultados del Censo, que revelarán sin duda otras nuevas ramas de actividad industrial. Surgirán también nuevas industrias, de la continuación del relevamiento de fuentes de información de la Provincia.

2. Movimiento bancario.

Esta serie figura en los ficheros consultados, como publicada por el Banco Central de la República Argentina desde 1955. La cobertura, periodicidad y cuestionario utilizado, no son objetables.

3. Sacrificio de ganado para consumo, por Departamento Provincial.

Corresponde a la encuesta mensual de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Sin observaciones.

4. Superficie sembrada y plantada, por cultivo, por Departamento Provincial.

Corresponde a las series nacionales que publica INDEC.

No se tuvo el cuestionario a la vista.

5. Tabaco acopiado, por tipo.

No se acompaña cuestionario.

6. Venta de vino iraccionado, por ciudad provincial.

Es semestral, con cobertura provincial.

El cuestionario se encontró adecuado.

Aparece en los archivos consultados, como publicada desde 1950.

Sin observaciones.

7. Venta de cerveza, por ciudad provincial.

Es semestral, con cobertura provincial.

El cuestionario se encontró adecuado.

Aparece como publicada desde 1950.

8. Movimiento de salas cinematográficas.

Periodicidad mensual, cobertura provincial, cuestionario adecuado.

Sin observaciones.

Figura en ficheros con periodicidad anual, desde 1950.

9. Construcciones.

Periodicidad, cobertura y cuestionario adecuados.

Sin observaciones.

Figura en ficheros como publicada desde 1944, ampliada en detalles en 1961.

10. Entrada de personas a la ciudad de Salta, por automotor, por procedencia.

Cuestionario adecuado.

Sin observaciones.

En ficheros, figura estudiada con más amplitud y detalle: se consignan datos

por distintas vías, además de automotor; por origen y destino, externo o interno. Comienzan algunas desagregaciones en 1957, para terminar en 1960.

11. Transporte ferroviario de pasajeros y de carga; transporte aéreo de pasajeros.

Figuran en ficheros con periodicidad diversa y aparecen aparentemente suspendidas en 1960.

No se ha logrado mayor detalle sobre las mismas.

12. Series demográficas y sociales.

De acuerdo con la documentación agregada y los detallados informes presentados por el Departamento correspondiente de la DGE y E, cuya documentación se acompaña, las series son adecuadas, tradicionales y cumplen su cometido de información periódica.

Sin observaciones.

IV - REESTRUCTURA PROPUESTA PARA LA DGE Y E PROVINCIAL.

- Introducción.

La reestructuración de la DGE y E de la Provincia de Salta se ha diseñado en base a un conjunto de tareas que dicho Servicio debe realizar, que incluye las actuales, en lo sucesivo denominadas de rutina, es decir, el mantenimiento de registros permanentes y elaboración de series ya mencionadas, en pág. de este informe. Asimismo, se proponen modificaciones de la estructura orgánica actual del Servicio.

Las nuevas tareas consisten en la actualización permanente de los datos provenientes del Censo Económico Nacional y en nuevas series necesarias para el cálculo eventual del Producto Bruto. Se agrega un plan de capacitación permanente del personal de la DGE y E. Los cambios en la estructura consisten en la modificación de las tareas de la Secretaría Técnica, y en la creación de los Departamentos de Publicaciones y de Análisis, Métodos y Capacitación. Con respecto a las tareas de rutina, no es necesario agregar nada a lo dicho hasta ahora.

Con respecto a la actualización de los datos del Censo Económico, debe esperarse la publicación de las tabulaciones respectivas. Como se propone el Departamento de Análisis, Métodos y Capacitación, la tarea de planificar esas investigaciones recaerá en ese organismo interno. Mucho está adelantado,

sin embargo ya que se da un repertorio de investigaciones para el cálculo del Producto Bruto, que en esencia consisten en esa actualización permanente. A ese respecto, referimos al lector a la segunda parte de este informe.

Con respecto a las nuevas series a elaborar, se consideran que, a parte de la mención al Producto Bruto Interno, debe mencionarse también el Plan Trienal Provincial. La lista de nuevas series, está taxativamente enunciada en la parte de este informe que figura en el ANEXO I - pág. 41

Por último, el plan de capacitación permanente se expone también con detalle en este informe.

Sería conveniente agregar que se recomienda como de principal interés el programa de capacitación permanente (PCP). La idea fundamental consiste en que: "La DGE y E debe en lo sucesivo actualizar en forma permanente los resultados del CEN; mantener al día sus registros y publicaciones de rutina; y coordinar medios de mantenerse informada de la actividad de las Empresas del Estado que desarrollan su actividad en Salta". Solamente pueden afrontarse esas actividades con personal reducido, si ese personal tiene gran eficiencia técnica. De allí que se propongan cursos de capacitación permanente.

La segunda idea es que la Provincia, por intermedio de su DGE y E, debe tener un Centro de Información completo, y realizar investigaciones socio económicas variadas y completas, a saber: Determinación de Insumos; gastos en personal; estructura de la población activa; migraciones internas,

etc., solamente por mencionar algunos de estos estudios. Por tanto, se recomienda la creación del Departamento de Biblioteca, y el de Análisis, Métodos y Capacitación.

1.- TAREAS DE LA DGE Y E.

Tareas actuales.

Las denominadas "de rutina", mencionadas aparte.

Relevamiento del Censo Económico Nacional (CEN).

A este respecto, nada puede recomendarse, por cuanto las directivas emanan de la Institución Nacional responsable, esto es, del INDEC. Realizado el relevamiento, comienzan dos tareas prioritarias: Programar primero y realizar después, la actualización permanente de los datos censales; y capacitar al personal afectado a esas tareas. Por tanto:

Tareas futuras de la DGE y E.

Actualización permanente de datos.

Forma de implementar esta tarea: Las características del universo a estudiar son las siguientes: Un gran estrato formado por Empresas del Estado Nacional; otro estrato formado por grandes empresas productoras; un tercer estrato de empresas menores de producción, comercio y servicios no estatales.

Empresas del Estado.

Las Empresas del Estado producen datos estadísticos sistemáticos

y periódicos. Por tanto, la tarea de la DGE y E debe consistir en: "Convenir con YPF; Gas del Estado; Entel; Vialidad Nacional; Ferrocarriles Argentinos; Aerolíneas Argentinas; Fabricaciones Militares; Agua y Energía Eléctrica, etc., la manera de recibir información estadística, procurar una desagregación de las variables adecuadas a los fines de la planificación Provincial, convenir por el Departamento de A. M. y C. estudios especiales de interés común. Coordinar las series provinciales con las de las Empresas del Estado".

Grandes empresas privadas.

Existen en la Provincia grandes empresas privadas de producción forestal, minera o industrial -especialmente en el sector química-. Por tanto, la tarea de la DGE y E debe consistir en: "Convenir con las empresas privadas el suministro de datos que no figuren en los balances, con la desagregación y periodicidad que signifique optimizar la cantidad de información y la carga a las empresas". "Cuando no existan balances, convenir variables, método de captación y periodicidad, con las empresas informantes".

Es importante que este tipo de convenio se haga procedimiento de rutina. Convenir con quien ha de informar el tipo, periodicidad, y alcance de la información concientiza al requerido, y proporciona información de mayor veracidad.

Resto de las empresas.

Reactivar la encuesta industrial mencionada en el informe entrega-

do al experto por la DGE y E, y en general: Ampliar la base de informantes, mediante la compatibilización de: "Resultados del CEN"; "Listas de unidades censales resultados del relevamiento de Salta, efectuado por funcionarios de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios de la Provincia".

Sector Comercio y Servicios.

Se repiten las observaciones sobre actualización permanente de datos provenientes del CEN. Dada la mayor capacidad de evolución del Universo, se recomienda periodicidad semestral, mediante encuestas por correo, y método de las muestras con periodicidad mensual.

De los listados provenientes del relevamiento industrial y comercial de Salta, se puede extraer gran cantidad de unidades censales. Se recomienda compatibilizar los resultados del CEN, con el del relevamiento anterior a dicho CEN, por medios mecánicos.

Los servicios presentan particular dificultad en cuanto a su investigación lo que proviene de dificultades en las definiciones. Existe sin embargo en la Secretaría de Industria y Comercio Provincial, una lista de servicios, actualizada permanentemente, de gran valor, que debe ser tenida muy en cuenta en la programación de todo relevamiento muestral.

FORMACION DE UN CENTRO DE DOCUMENTACION.

La formación de un Centro de Documentación, mediante la creación del Departamento denominado Biblioteca, que se comenta aparte, reúne

en cierta manera la asignación de tareas, y la creación de un servicio. Se comenta por tanto en este lugar.

En efecto: una tarea que se juzga de primera prioridad para la reestructura de la DGE y E, consiste en la formación de un centro de adecuado nivel, que reúna toda información estadística de interés provincial. Se piensa en un centro organizado como una biblioteca, y que se denomina para fijar las ideas, Departamento Biblioteca (DB). En la Provincia existen dos Universidades Nacionales; se recomienda en este informe la creación del Departamento de A. M. y C., se recomienda asimismo la capacitación permanente del personal de la DGE y E. Por tanto, debe existir un Centro de Información ya que así lo exigen los cursos futuros; existe una permanente necesidad de información cuantitativa en las cátedras específicas de la Universidad; el desarrollo del Plan Trienal Provincial ha de requerir en muchas oportunidades información técnica cuantitativa. Por tanto, se piensa el Departamento de Publicaciones como un centro de información que contenga: Una colección completa de -por lo menos- las últimas publicaciones estadísticas del INDEC, MAG, INTA, etc.; todas las del Banco Central, Banco Nación, Banco Ganadero, y entidades similares; las estadísticas nacionales sobre sanidad, morbilidad, etc., del ministerio nacional del sector; todas las publicaciones del Ministerio Nacional de Bienestar Social; etc. La lista no agota las posibilidades, sino tan solamente presenta la inquietud. En segundo lugar, el Departamento Bibliote

ca debe contener una colección completa, por lo menos el último número, de las publicaciones de YPF, AA, Gas del Estado; Ferrocarriles Argentinos; Agua y Energía Eléctrica, etc. Por último, un repertorio adecuado de las publicaciones sobre NOA del CFI, y del ex-CONADE. Este último instituto al desaparecer, ha remitido su documentación a la Biblioteca, Area Información, al CFI. Asimismo, se recomienda formar una biblioteca especializada sobre: Métodos estadísticos, e Inferencia, en especial referente a Muestras y sus aplicaciones.

CAPACITACION PERMANENTE DEL PERSONAL DE LA DGE Y E (*)

Se entiende que las complejas tareas que afrontará a partir del CEN la DGE y E, y el cumplimiento de otras tareas agregadas de seguimiento del desarrollo del Plan Trienal Provincial, requieren de la misma un plantel de técnicos de buen nivel. Por tanto: "Se recomienda un plan permanente de capacitación, para asegurar el mejoramiento progresivo del plantel actual", como primera medida. Como medida auxiliar, la contratación de técnicos que se menciona en otra parte de este informe.

Se recomiendan los siguientes cursos, con los objetivos, e implementación en las etapas que se mencionan a continuación.

1.- Un curso para auxiliares, sobre métodos y procedimientos de capacitación

(*) No se considera necesario justificar un plan de capacitación permanente del personal de un servicio específicamente técnico. Esa necesidad es simplemente universal.



y primera elaboración de datos primarios.

Objetivos:

Obtener uniformidad en las tareas básicas.

Duración:

Se considera suficiente un curso de tres meses, teórico-práctico.

Encargado del curso:

Especialista de la DGE y E.

Especialista del INDEC, por convenio.

Especialista contratado, en ese orden de preferencias.

2.- Un curso sobre Estadística Metodológica.

Objetivos.

Capacitación del personal auxiliar.

Duración:

Debe durar alrededor de seis (6) meses.

Encargado del curso:

La misma enunciaci3n y prioridades que para Curso 1.

Estos cursos pueden ser simultáneos. Se recomienda que comiencen una vez terminado el relevamiento del CEN.

3.- Un curso sobre Bibliotecología.

Como este curso depende de la forma de implementaci3n del Departamento de Biblioteca, cuyo Jefe puede ser contratado, integrado al plantel

permanente, o elegirse entre los actuales jefes y capacitarse, solamente se menciona como alternativa, que depende de las circunstancias.

Creado sin embargo el Departamento Biblioteca, el curso es necesidad primordial para los auxiliares destacados en el sector.

4.- Un curso de buen nivel sobre inferencia estadística -en especial muestreo y sus aplicaciones.

Objetivos:

Formar un equipo de técnicos de buen nivel sobre relevamiento de encuestas por muestreo.

Duración:

Se considera suficiente un curso teórico-práctico semestral, con tareas de campo.

Encargado del curso:

Especialista de la DGE y E.

Especialista del INDEC, por convenio.

Especialista de la Delegación del MAG, o bien

Especialista de INTA, por convenio.

Especialista contratado.

Iniciación:

A continuación de los dos primeros cursos generales. A partir de estos cursos, se presentan dos alternativas. Primera alternativa: Dictado per

manente de cursos, según las necesidades coyunturales de las tareas. Segunda alternativa: Dictado de cursos de nivel progresivo, como tarea permanente, sobre: Demografía, Economía, Industria, Métodos estadísticos, etc.

PRIMERA MODIFICACION QUE SE PROPONE.

Se considera que en todo servicio estadístico estatal, debe existir una preocupación permanente por el mejoramiento de programas, sistemas y metodología en general, y que ello debe reflejarse en una actividad sistemática de capacitación de todo el personal. Por tanto:

Se recomienda: "Crear el Departamento de Análisis, Métodos y Capacitación". Sus funciones serán el estudio y preparación de todo programa, metodología y tarea que se realice. El siguiente detalle no exhaustivo aclara la idea que se desea expresar:

Funciones del Departamento a crear:

Dirige la investigación y análisis de la información estadística.

Planifica la investigación en las áreas económica y social; propone nuevas investigaciones; realiza informes técnicos sobre investigaciones efectuadas o en proyecto; propone modificaciones sobre investigaciones en marcha o en proyecto.

Area económica:

Realiza las investigaciones del área y tiene a su cargo la confección de índices e indicadores económicos directos o indirectos.

Estudia y analiza la información propia o disponible sobre industria, minería, energía, agricultura, ganadería, silvicultura, producto e ingreso, obras públicas, infraestructura económica, y relaciones generales entre los subsectores del área.

Área social:

Realiza las investigaciones del área. Analiza y estudia la información propia o disponible sobre demografía, sanidad, educación, cultura, ancianidad, minoridad, previsión social, seguridad, migraciones, y similares.

SEGUNDA MODIFICACION QUE SE PROPONE.

El relevamiento de las fuentes de información estadística de la Provincia, revela que gran parte de los datos sobre producción se encuentran en las publicaciones sistemáticas que dependen de encuestas y/o investigaciones que realiza la DGE y E de acuerdo con el Ministerio de Economía de la Nación, S de AG; Minería, etc., por ejemplo, y otras instituciones externas, E. del Estado, Banco Central, etc. Esta información debe ser objeto de una permanente captación en registros sistemáticos internos de la DGE y E, y objeto asimismo de intercambio, archivo y utilización.

Por otra parte, existen fuentes potenciales de información en reparticiones y/o empresas del orden nacional con actividad en la Provincia, de gran importancia.

Por último, el resultado del Censo proporcionará abundante mate-

rial informativo.

Por tanto, se propone: "La creación de un Departamento de Publicaciones".

Este Departamento debe contar con las secciones o servicios de Impresiones, Biblioteca, Centro de Información o Documentación, Archivos, Sistema Provincial de Registros.

Funciones del Departamento a crear.

Programa y supervisa las publicaciones de la DGE y E (*).

Organiza las actividades de Biblioteca, Centro de Documentación y Archivo.

Programa y distribuye las publicaciones de la DGE y E.

Imprime formularios, planillas y demás material, o coordina y controla tareas similares encargadas a terceros.

Propone, gestiona y controla la adquisición de material bibliográfico.

Clasifica y cataloga el material; lleva inventarios, evacua consultas, selecciona material para informes técnicos.

(*) En todos los casos, intervienen en cada programación el Departamento específico, y el Departamento de Análisis, Métodos y Capacitación.

TERCERA MODIFICACION QUE SE PROPONE.

La DGE y E cuenta con una sección de cartografía y dibujo de nivel técnico adecuado, abundante información bien archivada, y tareas permanentes que el desarrollo del Plan Trienal Provincial seguramente ha de aumentar.

Dada la importancia del servicio, la constante necesidad de planos parciales que ello requerirá, la realización de encuestas muestrales que lleva aparejado el constante reajuste del cálculo del producto Bruto Provincial, se propone: "Crear con la base existente, el Departamento de Cartografía y Dibujo".

Funciones del Departamento a crear.

Las mismas funciones específicas que desarrolla en la actualidad.

CUARTA MODIFICACION QUE SE PROPONE.

Se observa en el organigrama actual de la DGE y E, una Sección Vitales, que aparentemente depende directamente de la Dirección General. Se considera que si bien el relevamiento retrospectivo de la actividad del servicio estadístico indica que se ha desarrollado gran actividad en esa área, no es acostumbrada esa dependencia directa de la Dirección. Por tanto: "Se propone que la Sección Vitales pase a depender del Departamento de Demografía y Sociales".

OBSERVACION FINAL.

Las actividades fundamentales de todo servicio estadístico estatal

consisten en la captación de datos demográficos, socio-culturales, de producción en los diversos sectores agropecuarios, de la industria, servicios del Estado, servicios generales, etc.

Los procedimientos de relevamiento y elaboración de datos deben ser uniformes y sistemáticos. Por tanto, se sugiere que como primer ensayo de los futuros cursos de capacitación permanente que se recomiendan en otra parte de este informe, se proceda a la capacitación inmediata del personal afectado a esa tarea, bajo una sola dirección. Esto implicaría asimismo la creación de un ensayo sobre el Departamento de Análisis, Métodos y Capacitación.

Se sugiere asimismo que dicho ensayo se realice bajo la conducción en lo que respecta a los cursos, de uno de los actuales Jefes de Departamento; en su defecto, con asistencia del INDEC. Como mejor solución, se propone la contratación de un especialista o experto regional, proveniente de la Administración Provincial o de alguno de los centros de altos estudios que desarrollen actividad académica en la Capital de la Provincia.

Cumplida la capacitación, la creación sugerida de los Departamentos que se han indicado, se vería sin duda facilitada, al disponerse de un primer equipo de personal particularmente idóneo a destinar a esas áreas.

- Si se pudiera resumir en pocas consideraciones la esencia de las modificaciones que se han propuesto para la DGE y E, sería necesario decir que:

- Conviene la creación de un centro de Documentación, Publicaciones y Archivo, que registre toda información producida por la DGE y E. Ese Centro debe tener bajo su dependencia el sector encargado de las Publicaciones e Impresiones, por razones de eficiencia y contralor.

- Conviene la creación de un Departamento de Análisis, Métodos y Capacitación, que unifique normas y procedimientos. El personal de la DGE y E es reducido, y la demanda de datos estadísticos elaborados en primera instancia, o sujetos a un primer análisis posteriormente, se ha de convertir en un problema permanente para la DGE y E: este tema se trató con detalle al analizar las tareas futuras de la DGE y E en este informe. La capacitación permanente del personal tenderá a resolver el problema, ya que la DGE y E tendrá como resultado de los cursos que se han recomendado, funcionarios de gran versatilidad técnica. Se piensa asimismo en aumentar el personal existente, pero ello suele ser consecuencia lógica del desarrollo de los cursos, que suelen hacerse extensivos a funcionarios de otras dependencias, que luego resultan incorporados al Servicio. Ello demandará sin duda un esfuerzo presupuestario mayor. Se considera sin embargo, que una adecuada vigilancia cuantitativa del Plan Trienal Provincial, justifica sin otra conside

ración, todo esfuerzo presupuestario auxiliar.

- Los esfuerzos para proporcionar información permanente y correcta, que describa el desarrollo de los planes de gobierno, sugieren la oportunidad de recomendar una ampliación de los cuadros de personal de la DGE y E, tan importante esta última como la capacitación permanente del personal actual que revista en el Servicio.

- Referencia a la Secretaría Técnica.

Se observa en la DGE y E la existencia de una Secretaría Técnica (ST), cuyas funciones no han podido ser determinadas cabalmente por falta de información al respecto. Desde un punto de vista teórico, entonces, se opina que:

- Las funciones de toda ST son de utilidad cuando consistan en un adecuado asesoramiento de carácter permanente. No es posible sin embargo suponer un asesoramiento de esa naturaleza, realizado por un único especialista, que lo debiera ser en todos los complejos temas de decisión que presenta la buena marcha de la DGE y E: muestreo, cálculo del Producto Bruto Interno, métodos y procedimientos; análisis de la información censal, ampliación de la base de informática primaria, relevamiento, etc. También es lógico suponer que la DGE y E espere asesoramiento integral del más alto nivel, en todos los casos, en todos los temas, y con amplitud adecuada. Por lo expuesto, el experto se considera obligado a proponer una optimización de la actuación de la

ST. Lo hace procurando proponer la mejor forma de asegurar buen asesoramiento, y de ordenar asimismo las tareas no conocidas de la mencionada ST.

Nivel de asesoramiento.

Para asegurar a la DGE y E un nivel óptimo de asesoramiento en Demografía, sanidad, educación, producción, finanzas, etc., como asimismo en relevamiento, muestreo, análisis estadístico, y temas similares, se recomienda la contratación de expertos y/o especialistas.

En primer término, puede solicitarse asistencia técnica de carácter a nuestro entender gratuito, a las Universidades Nacionales radicadas en la Ciudad Capital de la Provincia; al INDEC; y a las Direcciones Generales de los Ministerios Provinciales del área estudiada.

En segundo término, y en esto la opinión del experto es particularmente enfática, "Deben existir en la Provincia expertos y especialistas cuya aptitud y capacidad diplomada son inadvertidas". Se sugiere por tanto un relevamiento censal para determinar la existencia de especialistas que no estén aprovechados con dedicación exclusiva en la Administración Provincial, que desarrollen actividades específicas determinadas, pero que posean otras más que no ejercen; o que simplemente, no hayan encontrado aun oportunidad de hacer conocer sus trabajos, estudios, intereses particulares, etc. Esto se recomienda hacer mediante un cuestionario sencillo donde se pida: identidad; título habilitante; trabajos realizados; publicaciones; capacidad especial adqui-

rida.

En resumen: "Puede obtenerse un alto nivel de asesoramiento mediante una acción que, centralizada en la actual ST, procure descubrir especialistas radicados en la Ciudad Capital de la Provincia". Se opina que en las eventuales contrataciones, debe darse prioridad a este tipo de especialistas.

"Se considera positivo asignar desde ya las tareas propias del Departamento de Análisis, Métodos y Capacitación, a la actual ST, a los efectos de obtener un grupo de personas con tareas específicas, futuro núcleo inicial del Departamento a crear".

"Coordinar toda actividad de capacitación con el INDEC, que a través de su Servicio Nacional de Estadística, procura la centralización de métodos y descentralización ejecutiva".

ANEXO I

**PRIORIDADES NACIONALES (*) PROVINCIALES CONSIGNADAS EN EL
PLAN TRIENAL PROVINCIAL DE SALTA**

Se ha analizado el Plan Trienal Provincial de Salta en lo que respecta a las obras y proyectos que se consignan como de primera prioridad en el interés nacional y provincial juntamente. En cada caso, la DGE y E (*) tendrá en forma directa e indirecta, la responsabilidad de proporcionar información periódica y permanente sobre esas variables.

En sus aspectos más importantes, las prioridades son las siguientes:

tes:

SECTOR AGRICOLA.

- 1.1.1. (**): Abastecimiento de harina de trigo.
- 1.1.2. : Producción de vinos finos para exportación.
- 1.1.3. : Producción de frutas frescas para el mercado local.
- 1.1.4. : Rendimiento del cultivo del tabaco.

(*) Se adopta la sigla DGE y E para indicar en lo sucesivo Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas.

(**) Corresponde a la numeración del Plan Trienal, cuyo ejemplar se agrega como Documento ... fs 66

- 1.1.5. : Producción de tabaco Oriental.
- 1.1.6. : Area de cultivo de citrus.
- 1.1.7. : Area del cultivo de la banana.
- 1.2.1. y
- 1.2.2. : Proyectos nacionales de interés provincial referentes respectivamente a cultivos de oleaginosas y de sorgo granifero.

OBSERVACION.

Si bien las estadísticas sobre área cultivable, área cultivada, mapas de suelos, rendimientos, mecanización de las explotaciones agropecuarias, mano de obra empleada, insumos agrícolas (*), costos, precios y otras variables específicas, son estudiadas sistemáticamente por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, como se detalla en la parte de este Informe dedicada al Producto Bruto Provincial, la DGE y E:

"DEBERA CUANDO MENOS MANTENER UN BANCO DE DATOS PERMANENTE PROVENIENTE DE ESAS FUENTES DE INFORMACION".

"DEBERA AFRONTAR EVENTUALMENTE TAREAS CONJUNTAS Y COORDINADAS DE CAPTACION DE DATOS CON INDEC, MINISTERIO DE AGRICULTURA, ETC.".

(*) En este caso de insumos, tiene estudios especiales INTA.

SECTOR GANADERO.

Todos los proyectos prioritarios de este sector, excepto el 3.1.3., referente a la producción de carne de camélidos americanos, se refieren al incremento de la producción de carne y sus subproductos de las especies clásicas, a la producción de leche; y a la producción avícola.

OBSERVACION.

Coincidente con la Observación del Sector Agrícola.

SECTOR RECURSOS RENOVABLES.

- 4.1.1. : Estación forestal subtropical.
- 4.1.2. : Inventario forestal permanente.
- 4.1.9. : Aprovechamiento del recurso forrajero en bosques fiscales.

OBSERVACION.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación (*), mantiene estadísticas completas referentes a la explotación de recursos forestales, producción y comercialización de madera y sus subproductos, por intermedio de la Dirección Nacional de Bosques.

En el análisis retrospectivo y actual de la DGE y E, se encuentra esta variable bien analizada y cubierta.

(*) En lo sucesivo: MAG.

Por tanto:

"SE CONSIDERA A LA DGE Y E EN SITUACION DE AFRONTAR ESTE ASPECTO DE LA INFORMACION, CON BUENA TRADICION Y EXPERIENCIA ADECUADA".

SECTOR MINERIA.

El proyecto más importante desde el punto de vista de las tareas futuras de la DGE y E, es el 1.2.: INVENTARIO MINERO.

OBSERVACION.

El Ministerio de Economía de la Nación por intermedio de la Secretaría de Estado de Recursos Renovables y Humanos, lleva una completa y detallada estadística minera sobre existencias, comercialización, etc.

Vale la observación formulada para el Sector Agrícola.

SECTOR INDUSTRIAL.

Todos los proyectos prioritarios del Sector Industrial se refieren a aspectos especiales del establecimiento de nuevas plantas, y son todos de primera prioridad Nación-Provincia. La DGE y E verá sin duda muy recargadas sus tareas en esta área.

OBSERVACION.

Se preven las siguientes tareas para la DGE y E:

"MANTENER PERMANENTEMENTE ACTUALIZADO EL RELEVAMIENTO CENSAL A EFECTUARSE EL AÑO 1974".

"PRODUCIR DATOS PROPIOS SOBRE PRODUCCION AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA".

"MANTENER PERMANENTEMENTE ACTUALIZADO UN BANCO DE AQUELLOS DATOS QUE NO ELABORA LA DGE Y E".

"LLEVAR ESTADISTICAS INTERCENSALES DE ACTUALIZACION".

Por tanto, en esta actividad estadística específica, se recomienda:

"CAPACITACION DEL PERSONAL ADECUADO, SOBRE TEORIA Y PRACTICA DE ENCUESTAS POR MUESTREO".

"REFORZAR LA COORDINACION CON LAS DELEGACIONES DE MAG Y DE INTA" (*).

"ACTIVAR LAS TAREAS DE RELEVAMIENTO INDUSTRIAL".

(*) Algunos aspectos de la implantación de industrias requieren materias primas de origen agropecuario.

ANEXO II

REQUERIMIENTO DE DATOS ESTADISTICOS SOBRE LA
PROVINCIA DE SALTA, POR PARTE DE LA
SECRETARIA DE INDUSTRIA DE LA NACION

A principios de 1974, la Secretaría de Industria de la Nación formuló a las Provincias un requerimiento de datos estadísticos relativos a la situación y características generales de las industrias locales. Muchos de esos datos deben ser necesariamente proporcionados por los servicios estadísticos provinciales, aun cuando algunos de ellos no son necesariamente provenientes de encuestas o relevamientos comunes. La situación fue conocida por el experto mientras desarrollaba sus tareas en la Provincia de Salta, por intermedio de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios de la Provincia, en especial el relevamiento de las fuentes potenciales de información existentes.

La parte del amplio requerimiento de la entidad nacional, que interesa en particular a la DGE y E, consiste (*), casi exclusivamente en el PUNTO 9 del Documento:

"Antecedentes sobre la Industria Provincial".

a) Información estadística: número de establecimientos existentes

(*) Ver Documento que se agrega, fs 67

información ocupacional**b) Volumen de ventas****Capital integrado****Valor de la producción****PUNTO 16.****Productos exportables****Productos exportados actualmente****Productos factibles de ser exportados****Valor de las exportaciones provinciales****PUNTO 17.****Existencia de materias primas, clasificadas por tipo, ley, calidad, etc.,
grado de industrialización, localización.****PUNTO 18.****Medios de transporte -debe entenderse necesariamente de carga.****PUNTO 19.****Energía disponible según tipo de producción de dicha energía.****PUNTO 22.****Recursos humanos.****PUNTO 23.****Migraciones internas.**

OBSERVACIONES.

Los problemas futuros son evidentemente de relevamiento censal, y de actualización permanente de series. Dado que, de acuerdo con lo que manifiesta el Director de DGE y E, los datos del próximo Censo Nacional estarán a disposición de la Provincia en un plazo muy breve, esa primera parte no necesita mayor comentario. Sin embargo, se hace referencia a los aspectos de permanente actualización de datos, en la parte de este informe donde se atribuyen tareas a la DGE y E.

Gufa para la preparación de datos estadísticos requeridos a entidades provinciales y privadas de la Provincia de Salta.

1. Se llevan o no registros estadísticos permanentes.
2. Se suministra o no información estadística en forma permanente a otra dependencia u organismo.
3. Se realizan o no muestreos, encuestas o estudios periódicos que resulten en información estadística.
4. Personal técnico que esté a cargo de elaboración estadística, con mención de la capacidad diplomada o adquirida.
5. Dependencia que está a cargo de la compilación o estudio.
6. Detalle de las tareas:
 - Formulario o forma de registro de cada variable.
 - Lugar en que se cumplimenta la constancia escrita.

- Responsables de la cumplimentación.
 - Situación en que se cumplimenta: espontánea, optativa, obligatoria, etc.
- 7.-Lugar de elaboración de la información obtenida.
 8. Plan de tabulaciones adoptado.
 9. Destino de la información final elaborada.
 10. Carácter de la información elaborada-secreto, confidencial, reservado, etc.
 11. Características de los datos requeridos:
 - Información retrospectiva.
 - Desagregación.
 - Variables consideradas.

Cuestionario propuesto a la DGE y E de la Provincia de Salta a los efectos de ampliar información recibida sobre las actividades de dicho servicio estadístico.

Salta, 19 de julio de 1974.

Ref./ Solicitud de ampliación de informes a la Dirección del Servicio Estadístico Provincial.

1. En lo referente a datos estadísticos primarios:
 - 1.1. Mención de los registros permanentes existentes.
 - 1.2. Nómina de muestreos, encuestas y/o estudios periódicos que proporcionen información primaria.

En cada caso, metodología empleada, universo a investigar, cobertura esperada.

2. En lo referente a series elaboradas:

2.1. Nómina de las series que se elaboran actualmente, con mención de:

título completo de la serie

formularios en uso - ejemplar del cuestionario

lugar en que se cumplimenta el cuestionario, responsable de la misma,

tipo de información: espontánea, optativa, obligatoria, etc.

resumen del circuito de procesamiento de los datos primarios, con

mención del plan de tabulación respectivo.

cobertura y desagregación de la serie.

3. Cálculo del producto bruto interno provincial:

3.1. Referencia al método de cálculo.

3.2. Fuentes de información.

3.3. Procedimientos de ajuste y estimación de los datos empleados.

3.4. Planillas de vuelo de datos utilizadas.